DIARIO DE LA MARINA

PERIODICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

Dirección y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931

Madrid 18 de marzo de 1919

= = DOS EDICIONES DIARIAS = =

NUM.15.314

Las lamentaciones de Ludendorff

Los jefes e inspiradores del vencido Estado Mayor teutón, los organizadores y responsables de la derrota de las legiones germánicas, que asumieron la actuación y ejercicio del alto mando tudesco, no se resignan todavía a la triste y espantosa realidad del vencimiento.

Por ahí andan rodando por las columnas de los periódicos germanófilos unas declaraciones del tristemente célebre generalísimo alemán Ludendorff, explicando las causas y razones de que Alemania no haya ganado la guerra. En esas explicaciones no se consigna ni se alude para nada a la impericia de los caudillos alemanes.

Supone Ludendorff que la defección italiana, al sumarse dicha potencia con las naciones aliadas y romper sus compromisos con la Tríplice, es el motivo principal de que Alemania no haya podido saborear los dulces frutos de la victoria.

Desde luego, algo ha influído esa circunstancia en el vencimiento de Alemania; pero la principal causa de ese desastre es la mala preparación, el desconcierto evidente, la pésima organización militar de las legiones tudescas.

Los generales germánicos sólo tenían la pericia militar en su desmesurado orgullo, que estaba cimentado en falsos prestigios.

No sólo han sido tácticos y estrategas de similar, sino que su ciencia militar era sumamente endeble.

Además, ni fueron políticos, ni diplomáticos, ni previsores, ni valientes. La masa combatiente valía infinitamente más que sus jefes, que sus oficiales y que sus generales.

También atribuye Ludendorff la derrota experimentada por Alemania a la pésima condición de la organización militar austriaca y al criterio indeciso e inhábil del emperador Carlos.

Es una opinión desprovista por completo de fundamento, pues todos los que han estudiado las condiciones militares del ejército austrohúngaro saben perfectamente que su instrucción y condiciones morales y materiales eran notoriamentes superiores a las de los ejércitos alemanes.

Los caudillos alemanes tenían la obsesión de mandar y hacerse obedecer por los combatientes austriacos, y éstos, si han tenido algún defecto, es el de haberse dejado influir por esa monomanía tudesca de mangonear en todo careciendo de las principales virtudes del más estoico y neto combatiente.

Las legiones germánicas han sido torpemente organizadas, equivocadamente dirigidas y, en general, pésimamente mandadas por sus caudillos. Esa es la verdadera razón de que Alemania haya tenido que tascar el freno de su impotencia, cayendo en el abismo de su fracaso y de su inconmensurable derrota.

Del propio modo resulta inocente la afirmación de Ludendorff de que, sin la defección italiana y la incapacidad austriaca, Alemania habría batido sola y denodadamente a las tropas norteamericanas. Esa es una de tantas baladronadas del orgulloso militarismo teutón, que ha tenido mucho que admirar y que aprender de las organizaciones militares yanquis; pero la soberbia desmedida de los militaristas germánicos no quiere reconocer que su impericia, su ignorancia y su escaso valor moral y material, son los únicos factores de su vergonzosa de-

Información de Marina

Un concurso

El dia 12 del mes de abril próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en la Sección del Material del Estado Mayor central de la Armada, Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, constituída al efecto, un concurso de proposiciones libres entre constructores o entidades nacionales para la adquisición de un grupo electrógeno con destino al crucero «Carlos V».

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en el Negociado 5.º de la Sección de Material del Estado Mayor central.

A las ofertas deberán acompañar las especificaciones del material propuesto con expresión de las garantías de funcionamiento, y uniendo planos de instalación a escala.

El material deberá entregarse a bordo del crucero «Carlos V» en El Ferrol o en una de las bases navales de Rios, Marin o Villagarcia, debiendo designarse por el Ministerio al dar cuenta el constructor de tener listo en fábrica el grupo electrógeno y accesorios en cuál de los citados puntos ha de efectuarse la entrega.

Resoluciones de personal

Destinos.—Se dispone que el capitán de navio de la escala de tierra D. Vicente Olmo y Medina continúe desempeñando el de director del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, para huérfanos de la Armada.

Se nombra juez de causas del Apostadero de Cartagena al capitán de fragata de la escala de tierra D. Antonio Cal v Díaz.

Idem jefe del Detall de la Ayudantia Mayor del Arsenal de Cartagena al capitán de corbeta D. Luis Verdugo.

Idem segundo comandante de la provincia marítima de Cartagena al capitán de corbeta de la escala de tierra don Pedro Aznar y Bárcena.

Situaciones.—Se dispone que el capitán de fragata de la escala de tierra D. Juan de Flórez quede en situación de disponibilidad en el Apostadero de Cádiz.

Licencias.—Se autoriza al comandaute de Infanteria de Marina (E. R.) don Vicente Pérez Peña para trasladarse a Nueva York en uso de cincuenta días de licencia para asuntos propios.

Las negociaciones de paz

Se acuerdan definitivamente las condiciones que se impondrán a Alemania

PARIS, 17.—La sesión celebrada hoy por el Consejo supremo de guerra ha sido larga y fecunda. Mr. Wilson y el general Foch intervinieron en varias ocasiones en la discusión.

Se acordaron definitivamente las condiciones militares, navales y aéreas que se han de imponer a Alemanía.

Quedaron para ulteriores deliberaciones tan sólo dos cuestiones: las de los cables telegráficos alemanes y la del canal de Kiel.

Hay dos tesis entre los aliados respecto a los cables. No se sabe si se acordará su devolución a los alemanes o si se rán repartidos entre los aliados

rán repartidos entre los aliados.

En lo que concierne al canal de Kiel ocurre lo mismo: o quedará éste en poder de Alemania, exigiéndose el desmantelamiento de sus fortificaciones, o

bien será internacionalizado.

Parece ser que la tesis referente a la distribución de los cables entre los aliados y el establecimiento de un régimen internacional, respecto al canal de Kiel, en forma parecida al del canal de Suez, es la que más probabilidades tiene de ser adoptada.

Estas dos cuestiones quedarán resueltas en breve plazo, probablemente dentro de dos o tres días.

También se trató de la cuestión de si las condiciones que se van a imponer a Alemania lo serán en forma de un convenio definitivo de armisticio o si han de constituir preliminares de paz, teniendo esto último más probabilidades de ser adoptado.

Comentarios de la Prensa británica

LONDRES, 18.—Tratando del deseo de Mr. Wilson de que en el Tratado de paz vaya incluída la formación de la Sociedad de las Naciones, la Prensa londinense publica los siguientes comentarios:

peranza de que el Presidente se dejará convencer de lo peligroso que es retrasar la firma de los preliminares y que la carta de la Sociedad de las Naciones puede esperar a se incluida en el Tratado de finitivo.

do definitivo. El periódico dice:

«El mundo entero espera de la Conferencia que arregle los preliminares de paz con Alemania, sin retrasarlos ni una sola hora.»

El Daily Chronicle aprueba las miras de Wilson. Los preliminares—dice—deberán comprender el plan de la Sociedad de las Naciones, para que Alemania dé su aquiescencia, entre otras cosas, a su exclusión temporal y a las condiciones de su admisión en el porvenir. Una precipitación en obra de tal importancia sería peligrosa y podria traer daños irremediables.

El periódico sugiere, para obviar el inconveniente del retraso, que el bloqueo, que ya se ha dulcificado para la alimentación, lo sea también, dentro de ciertos límites, para la entrada en Alemania de primeras materias y para la salida de mercancias exportables.

La jornada de coho horas

PARIS, 18.—La Comisión de la Conferencia de la Paz encargada de la legislación internacional del trabajo fijó el orden del día de la primera conferencia, que se celebrará en breve, y en el cual figura la aplicación de la jornada de ocho horas.

Los representantes franceses, así como los de los demás países, han resuelto consultar sobre esta importante cuestión a los patronos y a los obreros.

Al efecto, se reunió la Comisión fran cesa de los tratados internacionales del trabajo, completada por la adición de 12 delegados patronos y 12 delegados obreros designados por las grandes organizaciones de patronos y obreros, que dió su opinión sobre la constitución de la Conferencia internacional proyectada.

Después abordó la cuestión de la jornada de ocho horas, objeto especial de la reunión. El viernes próximo continuará esta discusión.

Abastecimientos a varios paises

LONDRES, 18. — Los Consejos Económicos Supremos dicen que hay que

mantener 7.500.000 personas en Bélgica; 20 millones, en Polonia; 13, en Checoeslovaquia; 13, en Rumania; 10, en la Gran Serbia, y 20, en Finlandia.

Se evalúan los aprovisionamientos necesarios para surtir a las necesidades de las regiones liberadas, en unas 450.000 toneladas al mes, lo que significa el empleo de unas 900.000 toneladas de registro bruto.

NOTAS DE GUERRA

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraerlos, al teniente de Infantería D. Ramón Moreno de Guerra, al alférez D. Miguel Roa León y al teniente de Artillería D. Saturnino Fernández Landa.

Reemplazo

Pasan a esta situación los capitanes de Caballería D. Juan Hueatas Alfaro y D. Félix de Aspe.

Comisiones

Se dispone que a medida que aeciendan los capitanes médicos jefes de los Laboratorios de análisis de los Hospitales Militares puedan seguir en el desempeño de estos cometidos en comisión

Terminadas las oposiciones entre capitanes y tenientes del Ejército para ingresar en el Cuerpo de Intervención militar en las escalas de oficial primero y segundo, respectivamente, han sido aprobados y pasan al curso práctico, por el siguiente orden:

Capitanes: Portillo, Marcos, Valles, Ripoll y López Becerra, de Infantería: Uriondo y García Lorenzo, de Caballería; Durán y Rincón, de Infantería; Madariaga y Rubio de Caballería, y Maren-

co, de Infanteria.
Tenientes: Muñoz Prunada, Sánchez Gómez, Blas Paños, Centeno, Pérez Sánchez, Portilla, Rodríguez Trujillo, López Diez, Corrales, Kreisler, Labra, Martinez Delgado, Armas y Pujol.

El número cuatro y nueve son del Arma de Caballeria y los estantes de Infanteria.

El 1.º de abril comenzará el curso práctico en la Sección de Intervención para terminar el 30 de septiembre próximo, siendo alta en el Cuerpo de Intervención militar en 1.º de octubre.

Religiones

Se aprueba la determinación del jefe de la Comandancia de Barcelona, consignando en la filiación del carabinero de la misma Pedro Martinez Serrano la circunstancia de profesar éste la religión Católica Apostólica Evangelista, en lugar de la Católica Apostólica Romana que antes se hacía constar en dicha filiación.

TEATRO REAL

«Luisa

Lo mismo en cuestiones literarias que musicales, lo que se debe tener en cuenta siempre es el espiritu y pensamiento que alentó la inspiración del autor. (Esto suponiendo que todos los autores se inspiren.)

Charpentier se propuso producir con «Luisa» una verdadera revolución artística. Con modernísimos procedimientos orquestales y estridencias y sonoridades de pésimo gusto, pretendió el compositor francés «hacerse el amo», y la triste verdad es que, a pesar de su voluntad y deseo, no consiguió más que ser uno de tantos que quieren y no pue-

Los tres primeros actos son, salvo algunos momentos felices, de una pesadez abrumadora; sobre todo el tercero es de una «realidad» completamente invoresimil y, además y sobre todo, antipático, cargante.

En cambio, el cuarto acto es sencillamente magnífico; el drama es soberbio; las situaciones, naturales y emocionantes, y la música, plena de inspiración y armonia.

armonía.

Gracias a este cuarto acto se ha salvado «Luisa», y gracias también a los esfuerzos verdaderamente inauditos que hicieron la Vix, Taccani, Rossi Morelli

y la Capuana.

Los coros y la orquesta, medianos nada más, y en algunos momentos, cada uno por su lado.

Merece un aplauso muy caluroso el tenor Ferrer, que dijo su parte con bonita voz y buen gusto. NARCISO GRIFOL

Madrid, 18-3-19.

El monumento a Joaquín Dicenta

En el salón del Palacio de Cristal del Retiro se halla expuesto el proyecto del monumento a Joaquin Dicenta, obra del notable escultor Mateo F. de Soto.

A su debido tiempo ya se ocupará de esta obra de arte nuestro crítico artístico, pues en realidad lo merece; estas lineas se limitan únicamente a dar la noticia; noticia que nos congratula a cuantos lloramos y lloraremos la muerte de Joaquín Dicenta, siendo nuestro único deseo el que pronto podamos dar cuenta de la inauguración del mismo.

de la inauguración del mismo. La Exposición estará abierta de tres a seis de la tarde, y debe ser visitada, pues la obra lo merece, y con la obra la finalidad de ella.

Notas políticas

El Sr. González Hontoria, a Paris

Anoche salió en dirección a París el Sr. González Hontoria, nombrado por el Gobierno para representar a España en la Liga de las Naciones, acompañado del secretario de Embajada Sr. Landecho

secretario de Embajada, Sr. Landecho. El conde de Romanones no pudo ir a la estación a despedirle por sus múltiples ocupaciones.

Recaudación de Hacienda

Según los datos facilitados por la Inspección general de Hacienda, la recaudación total durante la primera quincena del mes actual se eleva a 42.219.241 pesetas, en alza de 6.570.985, de las que 3.497.973 corresponde a Aduanas.

La Junta Central del Censo

Bajo la presidencia del presidente del Tribunal Supremo, Sr. Ciudad Aurioles, se reunió ayer en el Congreso la Junta Central del Censo con objeto de examinar varios expedientes electorales y entender en una reclamación muy importante que se ha formulado contra los bizkaitarras, los cuales excluyeron del Censo de Bilbao 4.000 electores, entre ellos a un ex vicepresidente del Senado y a otras personas de representación. En lugar de éstos incluyeron a 3.000 de sus electores.

Esta arbitrariedad se hizo siendo alcalde de Bilbao D. Mario de Arana.

La Junta ha acordado, por unanimidad, que se proceda criminalmente contra el referido Sr. Arana, y que se pida al Gobierno, en caso de que no se anule el censo si acaso se hacen elecciones, tengan lugar con sujeción al censo antiguo.

El trigo argentino

En la sesión celebrada ayer por el Comité del tráfico marítimo, con asistencia del ministro de Abastecimientos y del subsecretario de Fomento, se cambiaron impresiones acerca de la conveniencia de destinar el mayor número de vapores a la importación de trigo argentino, de modo que cubra, a ser posible con exceso, las necesidades del consumo.

Los inspectores de subsistencias

El ministro de Abastecimientos, señor Rodríguez, manifestóa los representantes de la Prensa, aludiendo a ciertas noticias publicadas en la misma, por las cuales se pretende restar autoridad a los inspectores que realizaron en Sevilla la incautación de subsistencias, que dichos inspectores de la Junta Central fueron enviados a la expresada capital en virtud de haber visitado al ministro el día 5 del corriente una comisión de la capital andaluza, presidida por el alcalde, para expresar que sólo quedaba harina para un día en Sevilla, que estaba amenazada a verse sin pan.

Como del aforo practicado en la provincia el 15 de febrero resultaba que había existencias de trigo, que por su cuantía no podían haberse agotado, el ministro, con objeto de evitar el conflicto que se avecinaba, tuvo necesidad de enviar a dos inspectores, de los tres que hay en el departamento, en tanto se daba cumplimiento al Real decreto de 1.º del actual, por el que se disponía que telegráficamente las Juntas provinciales designasen los inspectores para sus respectivas provincias.

Dicha disposición ha sido tan rápidamente comunicada, que en el término de siete días, a partir de su publicación en los «Boletines» de provincia, que se llevó a efecto el día 10, las Juntas provinciales de Subsistencias han comunicado telefónicamente el nombramiento de los inspectores encargados de comprobar en cada región la cantidad de artículos de primera necesidad almacenados

Terminó diciendo el ministro que en este asunto de las inspecciones se propone seguir empleando gran rigor.

De Hacienda

El ministro de Hacienda ha sometido a la firma de Su Majestad un Real decreto fijando el capital con que han de tributar varias Compañías extranjeras, y otro referente a una permuta de terrenos en San Sebastián.

De la Presidencia

HABLANDO CON EL PRESIDENTE Despacho con el rey.—Solución de la

Despacho con el rey.—Solución de la Huelga de Barcelona.—El contrato de trabajo de los periodistas.— Amenaza de huelga en Teléfonos.— Lo del ramo de construcción.

Al ser recibidos esta mañana los periodistas por el presidente del Consejo, les hizo éste las manifestaciones siguientes:

—Esta mañana he despachado con su majestad.

No hay nada de particular, señores; carencia absoluta de información.

—¿Se conocen ya las bases que han dado solución al conflicto de La Cana-

diense?—le preguntamos.
—Si; son las mismas que ha publicado la Prensa.

—¿Cuándo llega a Madrid el señor Morote? -Hasta esta noche no sale de Barce-

He entregado al ministro de la Gobernación la exposición de ustedes referente al contrato de trabajo. Espero que sea una cosa que prevalezca.

—Hay que sindicarse- le respondimos—, porque ya vemos que es el único medio de conseguir algo.

—Tenemos ahora la amenaza de una nueva huelga, la de telefonistas. He nombrado una Comisión que estudie el modo de si es preciso, llegar a la incautación de los teléfonos interurbanos. Es de suponer que la actitud de ellos sea la de prudencia.

Anoche ha quedado firmado el convenio que soluciona el conflicto del ramo de construcción. Lo han firmado los patronos, arquitectos y obreros. Crean ustedes que estos conflictos me han quitado varios años de vida.

—De vez en cuando--le dijimos--siempre es conveniente un conflicto; eso distrae.

—Si; pero yo prefiero tener tranquilidad e irme a tomar el sol.

Los profesores y peritos mercantiles

En la mafiana de hoy ha visitado al presidente del C. nsejo una Comisión del Colegio Central de profesores y peritos mercantiles, presidida por el señor D. Ricardo Bartolomé y Más y los señores D. Ramón Mesonero Romanos, don Paulino Sánchez Martín y nuestro querido compañero de redacción, José Joaquin Sanchis, con objeto de hacerle entrega de una exposición encareciendo a los Poderes públicos se indemnice a los comerciantes damnificados en los sucesos del 28 del pasado febrero y se tomen medidas por el Gobierno para garantir la propiedad, tanto individual, como colectiva, haciendo constar que esta cuestión la tratan alejándose por completo de todo partidismo politico, y atentos solos a defender los intereses de la vida comercial.

Otras Comisiones

También ha recibido el presidente del Consejo la visita de los señores Arniches y Alvarez Quintero, en representación de la Junta directiva de la Sociedad de Autores; de una Comisión de panaderos, presidida por el Sr. Besteiro, y de los señores Madariaga y Albiñana.

De Gobernación

El subsecretario, Sr. Lladó, manifestó a los periodistas que la situación de Bar-

celona es la misma de los días anteriores.

Añadió que anoche se firmaron y fueron entregadas al ministro las bases de
arreglo del ramo de construcción por la
Comisión mixta que al efecto se formó.

Esta tarde someterá el Sr. Gimeno a la firma de Su Majestad un decreto relativo a las aspiracisnes de los carteros.

La semana bursátil

Huelgas en Barcelona, en Córdoba,

en el Rastro...

Yo no sé si es que maldita la gana que hay de trabajar o que, en efecto, no se puede llenar la andorga con lo que el picaro trabajo produce; pero el caso es que no salimos de un conflicto social como no sea para encontrarnos con otro

más peor.

—Heráclito, hijo; hoy no puedes tomar el café con leche; no ha venido el
jugo lácteo.

—¡Caray! ¿Se han interrumpido las comunicaciones urbanas, o se ha fugado la criada con su aprendiz de tonelero?

—Quita, hombre, es que se han declarado en huelga los ordeñadores, y, además, han amenazado con cortarles la leche a los patronos que se metan a exprimir las ubres.

— Bueno, mira, pues que me traigan de la condensada, porque si no, ya sa bes que el tupi se me eriza en el talego estomacal y surge la nauseabundez, como te pasa a ti cuando te pones en in-

—Pero si tampoco puede ser eso, porque los chicos de las tiendas se han negado hoy a abrirlas porque quieren que sus amos les concedan ochenta y cinco céntimos más de jornal, siete cuartos de hora para comer y uno para beber, agua de seltz los jueves y domingos y asueto los viernes por la tarde para recibir a sus amistades en la trastienda. Y se han declarado en huelga de brazos a la larga con amenazas también de frotarles el cogote con papel de lija a quienes pretendan sustituirlos en sus faenas.

Y así todos los días, carape. De modo que el dinero no sabe a qué carta quedarse (en algunos sitios si que

lo sabe: al as de bastos) y anda remiso y ruboroso entre el piél-hago inmenso de la superhiperinsaborición.

DIARIO DE LA MARINA,, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PELIGROS, 3, MADRID

El concepto 228 del futuro presupuesto municipal

El concepto que encabeza este trabajo trata de las colonias escolares.

Esta institución, que tuvo su origen en Zurich en 1876, debido al celo del pastor evangélico Mr. Bion y hoy establecidas en todos los países civilizados. las vemos oficialmente introducidas en España, en una Real orden con fecha 26 de julio de 1892, y su organización en una circular en 1894, si bien anterior a estas fechas las había establecido en Madrid la Institución Libre de Enseñanza y el Museo Pedagógico.

Los fines de las colonias son bien conocidos (o mejor dicho, debian serlo): son el de proteger en las vacaciones de la canícula la salud de los niños pobres, consumidos por la anemia y propensos a la tuberculosis, por causa en la mayoría de las veces de una alimentación es casa y mala y por el ambiente en que estos niños viven, proporcionándoles aire, habitación sana, alimentos sustanciosos, juego y alegria. Hayac definió la colonia diciendo que es una institución de higiene preventiva a favor de los niños débiles.

Y, en mi modesta opinión, integra el aforismolatino «meus sana in corpore sano». En una nación como la nuestra, que, no obstante ser la primera en nupcialidad y la sexta en fecundidad, ocupamos el primer lugar en mortalidad, y el 55 por 100 de los niños que nacen, por nuestra incuria o por olvido de los bálsamos vitales de los malogrados Costa y Dr. Moliner, «despensa y sanidad», la muerte los arrebata en los primeros años de

Teniendo en cuenta nuestro Ayuntamiento el significado de esta institución y el bien inmenso que se hace a estos desgraciados niños de naturaleza anémica, escrofulosa y raquítica, desde hace años viene en sus presupuestos subvencionando dichas colonias, dando pruebas de no ir a la zaga en los adelantos de la Pedagogia moderna.

En el presupuesto del próximo pasado año, en el concepto 228 destina a estos fines 75.000 pesetas, y en el futuro a sancionar por la Junta municipal en el dia de mañana, vemos en su art. 4.º elevada esta cifra, a propuesta de la Junta municipal de primera enseñanza y aprobada por unanimidad en el Concejo, a 150.000 pesetas; no dudo, pues, que penetrados de los fines y razones de este concepto, mis compañeros vocales asociados seguirán el ejemplo de sus compañeros de Junta los concejales.

Reciban mi aplauso los vocales de esta Junta municipal de primera enseñanza v su secretario D. Camilo Novoa, y en particular el eminente doctor Pelegrin, alma de estas instituciones, ya que por su celo y entusiasmo evitará tantas lágrimas a las pobres madres que, por carecer de recursos, no tienen más medios de proporcionar la salud de sus nifios que estas instituciones.

El proyecto del digno médico de la Beneficencia municipal, el expresado doctor Pelegrin, merece ser conocido.

Se propone con el aumento de este concepto, y en el tiempo que precisa, ahorrar muchas pesetas al erario municipal; piensa construir pabellones con todas las condiciones higiénicas, no sólo a orillas del mar, sino en este pulmón de Castilla llamado Guadarrama, para mandar los enfermitos a la colonia maritima o alpina, según convenga a su salud; aumentar el número de plazas, de 200, que por término medio envía anualmente el Municipio por carecer de local para alojarlos, a 1.000, y una vez que tenga nuestro Municipio locales propios, quedar a beneficio de la Corporación lo que satisfacía por alquiler; bien merece este sacrificio de aumento de consignación el poder realizar tanto bien a 800 criaturas y evitar tantas lágrimas a igual número de madres al no ver defraudadas las esperanzas de que a sus enfermitos se les pueda dar este bálsamo de salud, aumentando el número de colonos, que son los deseos de tan querido doctor y eminente filántropo, que se ha hecho acreedor al aplauso de todos los amantes de la Humanidad.-El vocal asociado, Joaquín Latorre.

Madrid, 17-3-19.

Consejo de ministros

Después de las seis y media de la tarde quedó reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

El Consejo terminó a las ocho y cuarto de la noche, facilitándose a los periodistas la siguiente

NOTA OFICIOSA

«Han sido aprobados varios expedientes de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Fomento e

Instrucción pública. · El ministro de la Guerra ha dado cuenta del proyecto de decreto que, aceptando el trabajo realizado por la Comisión nombrada para desarrollar la base duodécima de la ley de 29 de julio de 1918, que autorizaba al ministro para la reforma del Código de Justicia militar, establece los términos de esta re-

El decreto, que ha sido aprobado y será inmediatamente sometido a la firma de S. M. el rey, dicta nuevas reglas para el funcionamiento de los organismos judiciales de la jurisdicción de Guerra, encaminadas a la mayor amplitud y garantias en el ejercicio del derecho de defensa y en la proposición y práctica de las pruebas y a la mayor intervención del elemento jurídico el Consejo Supremo de Guerra y Marina y en las funciones de la acusación fiscal y de la

El ministro de Abastecimientos ha expuesto el estado actual del problema del trigo en España, dando cuenta de la relación de los buques que serán destinados a la importación del trige de la Argentina, de los cuales sólo los que saldrán durante lo que resta del mes representan una cabida de 108.000

Se ha aprobado un decreto de Gobernación dictando reglas para la distribución de la correspondencia a domicilio, eximiendo a los carteros de la obligación de subir a los pisos y dando instrucciones para el nuevo sistema de re-

El ministro de la Gobernación ha expuesto las lineas generales del decreto, fijando en ocho horas la jornada máxi ma de trabajo.

En el próximo Consejo se aprobará el decreto articulado y se examinarán los demás que se preparan para otras reformas de carácter social.*

Solución de la huelga

A las seis de la tarde se celebró una nueva reunión de las autoridades y de los representantes huelguistas con los de La Canadiense y con el Sr. Morote.

Después de larga deliberación surgió el acuerdo que pone término a la grave situación en que se encontraba Cataluña y especialmente Barcelona.

A las ocho y media firmaron los representantes del Gobierno, los de La Canadiense y los de los obreros las bases de solución de la huelga.

Esas bases son: «Primera. Readmisión de todo huelguista que reanude el trabajo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la firma de las bases. A los movilizados se les reservará su empleo hasta cuarenta y ocho horas después de publicado el decreto de desmovilización.

Segunda. Aumento gradual de sueldos desde un 60 a un 10 por 100 en los sueldos que varien de 100 a 500 pesetas. Tercera. Establecimiento de la jor-

nada de ocho horas. Cuarta. Abono de los jornales devengados desde primero de febrero próximo pasado. El aumento regirá desde el

dia en que se incorporen al trabajo. Quinta. Establecimiento del jornal mínimo que rige en las Federaciones pa-

tronales correspondientes. Sexta. Abono del jornal integro en caso de accidente del trabajo.

Séptima. Ofrecimiento de no ejercer represalias.

Estas bases han sido firmadas por los representantes de los obreros y empleados de la Sociedad La Canadiense y por los Sindicatos que han intervenido en el conflicto, avalándose estas bases con los sellos de los cinco Sindicatos obreros, que son: Ramo de metalúrgicos, ramo de elaborar maderas, ramo de construccion, dependientes y empleados de escritorios y el Sindicato único de agua, gas y electricidad.

En una reunión que se verificará manana en el teatro del Bosque serán refrendadas estas bases, que hasta ahora solamente tienen un carácter provisio-

Manifestaciones del conde de Roma.

Varios periodistas que visitaron anoche, a las diez y media al conde de Romanones, le interrogaron acerca del conflicto de Barcelona.

El jefe del Gobierno manifestó que a las nueve de la noche se habían firmado las bases por virtud de las cuales el conflicto había quedado solucionado.

-Ya sé -añadió el conde de Romanones-que mañana me censurarán por que he accedido las pretensiones de los sindicalistas; pero yo a esto digo que he evitado todo derramamiento de sangre, y que lo que amenazaba con ser una verdadera catástrofe se ha solucionado pacificamente.

Además, debe tenerse en cuenta que no se trataba de un hecho aislado, sino de una obra de conjunto. A lo primero, hubiera sido relativamente fácil dar la batalla, a lo segundo era tarea muy di-

He ido procediendo con toda la prudencia que consideré necesaria, y cuantos actos he realizado han sido conforme a lo que me imponen las circunstan-

Primero, la suspensión de garantias, después la movilización, y luego, el estado de guerra.

Antes de fusilar a la mayoria de los movilizados o de enviarlos a presidio he preferido transigir.

El Sr. Morote ha trabajado bien y le estoy muy agradecido. No ha podido salir esta tarde para Madrid. Seguramente lo hará mañana.

En Barcelona se ha restablecido esta

noche por completo la normalidad. Todos los que me censuren-terminó diciendo-, piensen en la situación gravisima por que ha atravesado Barcelona, y que, a pesar de ello, no ha habido ni un muerto ni un herido.

El ministro de la Gobernación

El Sr. Gimeno hizo esta madrugada a los periodistas unas extensas manifestaciones encaminadas a justificar el proceder del Gobierno en los conflictos de Barcelona.

Después de hacer historia de las huelgas planteadas, desde la inicial de La Canadiense, dijo que el Gobierno había procedido con gran mesura y circunspección, no suspendiendo las garantias ni llegando al estado de guerra hasta que la gravedad y extensión de los conflictos hicieron necesarias aquellas me-

realizadas por el Sr. Morete y el nuevo gobernador de Barcelona, y ofreció comunicar a la Prensa el texto integro de las bases de arreglo tan pronto como por telégrafo las reciba el Gobierno.

Este—añadió el ministro—se felicita de esta solución, que hará renacer la calma y la normalidad social y politica en la capital de Cataluña.

No se tardará mucho en levantar el estado de guerra y la suspensión de ga-

Además, el Gobierno continuará su emprendida labor de reformas sociales, que ha de favorecer en lo sucesivo toda clase de soluciones en los llamados conflictos entre el capital y el trabajo, permitiéndose que éstos tengan el resultado que todos deben apetecer.

En Madrid

Aver mañana, a las diez, se declararon en huelga los obreros del subsuelo. Comenzó el paro en las obras que se realizan en las inmediaciones del Re-

Alli se formaron los primeros grupos, reclutando nuevos huelguistas, y dirigiéndose en grupo de unos 600 a invitar a los obreros de construcción a que secundasen el paro.

Consiguieron que abandonaran el trabajo los de las obras que en la calle de Toledo se efectúan en una finca del marqués de Santillana y los que realizan la construcción de la fábrica de la Perfumeria Floralia.

Al pasar los grupos por la calle del Sacramento dieron gritos frente al palacio episcopal y lanzaron piedras, teniendo que acudir varias parejas de Seguridad, que hicieron alejarse a los manifestantes y quedaron protegiendo el palacio.

Por la tarde se reanudó el trabajo en las obras que fué suspendido por presión de los obreros del subsuelo.

Estos conferenciaron a las cinco con el abogado de la Empresa, formulándole las siguientes peticiones: Aumento de una peseta en jornal; jornada de ocho horas; que los albañiles sean clasificados de una sola manera y que los aprendices adelantados sean equiparados a los demás en el sueldo.

El abogado contestó que trasladaría las peticiones a la Empresa, que tiene la Central en Barcelona, y que mientras tanto podian libremente volver a trabajar o continuar el paro.

Los comisionados que se entrevistaron con el abogado dieron cuenta a sus compañeros de la respuesta obtenida, congregándolos en la plaza del Rey.

No estuvieron conformes en si debian o no volver al trabajo, y acordaron finalmente no volver hasta mañana, a las diez, que celebrarán otra reunión en el paseo de Rosales, para acordar en definitiva el proceder que hayan de seguir.

El ramo de construcción Anoche, en la Casa del Pueblo, se celebró un mitin, organizado por los distintos oficios que integran el ramo de

Fué presidido por el compañero Díaz. Los miembros de la Comisión gestora

dieron cuenta a los reunidos del curso de los trabajos que llevan realizados cerca de los patronos y del Gobierno para que sean atendidas las peticiones de mejoras formuladas. La gestión del Comité gestor fué apro-

bada. Entre los reunidos hubo gran entu-

Anoche celebraron una conferencia los representantes obreros, los patronos y el ministro de la Gobernación.

Hoy termina el plazo concedido por los obreros para que se atiendan sus demandas, y hoy realizará el ministro de la Gobernación sus últimos esfuerzos para evitar la huelga, que comenzaría mañana miércoles en caso de obtener aquéllos un resultado nega-

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES La exportación del cañamo

Por el ministro de Abastecimientos se ha dictado una Real orden autorizando la exportación del cáñamo en rama y rastrillado, incluso la estopa del cáñamo, hasta la cantidad total de 2.000 tone adas.

En la parte expositiva se dice que la autorización se limita a esa cantidad, sin perjuicio de que, realizada la exportación, puedan otorgarse nuevas autorizaciones si asi lo aconsejaren las circunstancias del mercado, para evitar las fluctuaciones que en el precio pudiera originar la concesión de una autorización de carácter general e ilimitado. La importación en los Estados Unidos

La sección de Comercio del Ministerio de Estado ha publicado en la Gaceta la siguiente nota:

«Por decreto de 7 de enero último del presidente de los Estados Unidos los importadores, fabricantes, almacenistas y distribuidores de productos alimenticios de aquel país, no necesitarán obtensr en lo sucesivo las licencias que hasta ahora se exigian para poder importar en los Estados Unidos determinados productos, entre los que figuran los siguientes: judias y guisantes secos y simiente de guisantes, frutas y vegetales secos, guisantes, judias secas, tomates, sardinas y atún en latas, ciruelas, manzanas, melocotones y uvas secas, sopa de tomate y otras preparaciones de tomate y pastas alimenticias.»

Plaza de Toros de Madrid

Mañana miércoles, festividad de San José, se celebrará una corrida de novillos, lidián-dose seis de la acreditada ganaderia de don José Bueno, por las cuadrillas Valencia, Emi lio Méndez y Bernardo Casielles.

La Defensa Mercantil Patronal : : y el Ayuntamiento : :

Profesta confra la subida del gas y el impuesto sobre es(aparates

«La Defensa Mercantil Patronal ha dirigido al Ayuntamiento las dos siguientes comunicaciones de protesta por el aumento en el precio del gas y el proyectado impuesto sobre escaparates:

La Defensa Mercantil Patronal, velando por los intereses mercantiles que representa, acude ante V. E. haciendo constar su respetuosa protesta contra el aumento del precio del gas consignado en el bando del 10 del corriente.

No se oculta a esta entidad la razón que puede asistir al excelentisimo Ayuntamiento para introducir alguna elevación en el mencionado precio, toda vez que los gastos de producción del flúido han experimentado también alza; pero al propio tiempo la Defensa Mercantil Patronal cree procedente hacer resaltar que el aumento habido en el precio de fabricación puede, si no en todo, por lo menos en gran parte, ser compensado con los beneficios obtenidos en la venta de los diferentes productos secundarios de la fabricación del gas, varios de los cuales, como el cok, carbonilla y el alquitrán, entre ellos, han experimentado también en su precio una no desprecia-

ble elevación. Por todo ello la Defensa Mercantil Patronal entiende que en modo alguno está justificado el desproporcionado aumento del precio del gas, que desde 17 céntimos el metro cúbico que actualmente cuesta se eleva a 55.

Tal aumento, de realizarse, gravará tan extraordinariamente a las clases mercantiles, que habrá de obligarles a abstenerse del empleo del gas para sus trabajos, imponiéndoles, por tanto, la cesación de muchos de éstos para los cuales el gas es indispensable.

Por lo expuesto, la Junta de gobierno de la Defensa Mercantil Patronal

Suplica a V. E. que quede sin efecto el mencionado acuerdo de elevación de precio, o, en todo caso, que éste se contraiga a la cantidad estrictamente impuesta por el aumento de coste de pro-

«Reiterando las manifestaciones que esta Junta tuvo el honor de hacer a la Comisión de Hacienda el Exemo. Ayuntamiento en el mes de enero del corriente año acerca del impuesto que esa Corporación proyecta establecer sobre los escaparates, acude hoy a V. E. exponiéndole los grandes perjuicios que al comercio ha de irrogar el mencionado arbitrio y las razones que existen en contra de su implantación.

La Defensa Mercantil Patronal entiende que el referido impuesto es una múltiples gravámenes que pesan sobre el comercio, impidiendo su desenvolvimiento, y aun haciendo difícil su vida, lánguida y precaria actualmente.

Este es el momento menos oportuno para gravar a las clases mercantiles con nuevos arbitrios, pues éstas ven ahora limitados extraordinariamente sus licitos beneficios, porque teniendo que comprar cada día más caro, por la codicia desenfrenada de los grandes acaparadores, vense obligados a vender con un exiguo margen de ganancia, ante el temor de que contra ellos se desaten las injustas iras del público, que, sin razón, las juzga causantes de la carestia de la vida, haciéndoles blanco de sus enojo, como recientes y lamentables sucesos atestiguan, cuando, en realidad, el comercio es una víctima de las anormales circunstancias.

Otras causas concurren también a agravar su situación; entre ellas la enorme elevación de las tarifas ferroviarias, el anunciado aumento de la contribución industrial y el encarecimiento general de la vida, que, como todas las clases mercantiles, padece el comerciante, y es también causa de que disminuyan las ventas, pues el público se retrae, limitándose a hacer las compras absolutamente indispensables.

Esta Defensa Mercantil Patronal entiende que, si es fácil, no es equitativo buscar el aumento de los ingresos muni cipales gravando impremeditadamente con nuevos arbitrios a los contribuyentes, cuya capacidad tributaria tiene un límite que está a punto de ser rebasado, y cree, por el contrario, más justo realizar una prudente economia en los gastos de muchos servicios de personal excesivo, y que evidentemente podía reducirse, haciendole rendir al que quedase todo el efecto útil de que es capaz y que en la actualidad no rinde.

Además, en otro orden de cosas, el proyectado impuesto es contrario al ornato público, pues de implantarse, obligaria al comercio a suprimir o disminuir sus escaparates, privando a las calles de la animación y el adorno que aquéllos les proporcionan y que son nota característica de las grandes urbes modernas; prestando actualmente en Madrid un verdadero servicio público, pues son el principal elemento de iluminación de las grandes vias en las horas de mayor concurrencia.

Por lo expuesto, la Defensa Mercantil Patronal suplica a V. E. que no sea inplantado el impuesto sobre los escapa-

Servicio telegráfico

Daños del temporal EL FERROL, 18.—Ha llegado al puerto un barco que salió de Santander el 9 de febrero

por un temporal y el capitán se vió obligado a arrojar ai mar gran parte del cargamento, las cadenas y las ancias, y así pudo refugiarse en la estaca de Varés.

Los acaparadores de lefia

VIGO, 18. - Una Comisión de mujeres visitó al alcalde para exponerle que los acaparadores de leña compran toda la que entra en la población para venderla luego a doble precio. Piden, además, las mujeres que estos inter-

mediarios desaparezcan. El alcalde prometió atenderlas

Un marinero ahogado

VALENCIA, 18.-Ha fondeado en este puerto el torpedero aumero 13. El comandante de dicho buque comunicó al de Marina que a las dos de la madrugada ocurrió un suceso a bordo, cuando el buque se hallaba a la altura del cabo de San Antonio

A causa del fuerte oleaje el torpedero daba grandes bandazos, y e uno de ellos resbaló y cayó sobre cubierta un marinero llamado Antonio Torregrosa, natural de Torrevieja, que desempeña a bordo las funciones de barbero. El marinero resbaló de la cubierta al mar y

desapareció entre el oleaje Otro marinero dió la voz de «¡hombre al agua!», y el buque paró la marcha y viró en redondo, pero, ni esta maniobra, ni las exploraciones que se hicieron con luces en la superficie del mar, dieron resultado alguno. Créese que el marinero murió ahogado, pues la tripulación oyó la voz de Antonio que decia: «¡ Ya no puedo más!» El torpedero procede de Cartagena y Ali-

La exportación de ganado vacuno

LUGO, 18.—Continúan activamente las ges tiones de la Sociedad de Labradores, a fin de exportar, sin necesidad de intermediarios, directamente el ganado vacuno destinado a los mercados de Madrid y Barcelona. Con este motivo se vienen celebrando va-

rias reuniones, a las que concurren muchos

Movimiento de barcos

CADIZ, 18. - Han entrado en el puerto el vapor francés «Yade», con cargamento de brea; el «Toriñana» y el «Vicente Roda», de Larache; el «Rocha», de Málaga; el «Cristina», de Sevilla, y el «Florinda», con explosivos para el arsenal de la Carraca.

También fondeó el «Lucero», de Gijón. Salieron: el «Játiba», para Tanger; el «Govermendi», para Barcelona; el «Delfín», para Larache, y el «Cabo Prior», para Barcelona.

hos submarinos alemanes

El submarino hundido en El Ferrol.-Los buzos creen posible ponerle a flote

EL FERROL, 18.—Los buzos, provistos de aparatos de inmersión pertenecientes a la Constructora Naval, han hecho reconocimientos en el sitio donde fué hundido el submarino «U-48».

Dicen los buzos que se comprometen a realizar, con esperanzas de éxito, trabajos para sacar a flote el sumergible, antes de que se presente algún temporal que pueda arrastrarlo hacia los arrecifes que alli existen.

La dotación continúa en las prisiones enclavadas en el Arsenal.

Diligencias de las autoridades de Marina

EL FERROL, 17.-Las autoridades de Marina han adoptado varias determinaciones, entre ellas la de sellar las puertas de las habitacioaes que ocupaban los germanos en el hotel Ideal Room, Esta tarde una sección de ocho individuos de Marina, al mando de un sargento, se injusta carga que viene a aumentar los | apostó en la puerta del hotel con órdenes reservadas.

A las tres llegaron las autoridades con el juez que instruye la causa, capitán de navio D. Nicasio Pita, y secretario D. Jacobo San Martin, teniente de navio, el agregado naval de la Embajada francesa, que vino de Madrid expresamente, para proceder al registro minucioso y reservado de dichas habitaciones. A las ocho de la noche terminó el practicada en las habitaciones ocupadas por el comandante del «UB-23» y del ingeniero del «UG-48». Estos estuvieron presentes. Para ello vinieron de a bordo custodiados por el alférez de navio señor

Mañana se procederá al registro de los cuartos que ocupaban el primero y el segundo comandante del «U 48».

La dotación subalterna de ambos submarinos está recluída en las prisiones de la escollera, y estrechamente vigi-

Del «UB-23», previo inventario, se hará cargo M. Levideau, comandante del remolcador francés.

Mañana saldrá para Alcalá de Hena res, acompañado de un oficial y del comandante del «B-23».

Los franceses se incautan del submarino «U-56»

SANTANDER, 18.-Ayer llegó con instrucciones reservadas para el comandante de Marina, el teniente de navio de la Armada francesa M. De Reobien. Desde la estación se trasladó al consulado francés, donde conferenció extensamente con el cónsul.

Más tarde visitó al comandante de Marina, y después se dirigió a Nueva Montaña, donde se hizo cargo del submarino alemán «U-56», aquí internado, en nombre del Gobierno francés.

El submarino fué entregado por el comandante del cafionero número 8, que desde hace tres dias le tenia bajo su custodia, por haber sido desembarcada la

tripulación alemana. El oficial francés hizo grandes elogios de los marinos españoles, por las facilidades que para el cumplimiento de su de-

licada misión le habían dado. Del submarino se ha hecho cargo personal particular, hasta que llegue el buque que ha de escoltarle hasta un

También se incautan los franceses del «U-39»

puerto francés.

CARTAGENA, 18.—El submarino alemán «U-39», que se refugió en este puerto durante la guerra, con averias que acababa de causarle un hidroplano francés, ha pasado a poder de Francia, incautándosede él el comandante del remolcador francés «Sansón».

Al acto de la entrega asistieron las autoridades de Marina y el cónsul de Francia.

El comandante del submarino sufrió

Gobierno civil

Contra la mendicidad

El día 19 se fijará el siguiente bando: «En virtud de las facultades que me confieren las disposiciones vigentes que prohiben la mendicidad, para defensa de la salud pública, y velando por el decoro social de la provincia de Ma-

Hago saber:

Primero. Se prohibe mendigar en las vías públicas y casas de la provincia de

Segundo. Los mendigos naturales de otras provincias serán expulsados de la provincia de Madrid y conducidos a los pueblos de su naturaleza a disposición de las Juntas provinciales de Beneficencia respectivas.

Tercero. Todos los agentes de la autoridad impedirán, por cuantos medios estén a su alcance, el acceso de mendi gos a la provincia de Madrid, incurriendo en responsabilidad si no lo impidieren. Para conseguirlo ejercerán estrecha vigilancia en las carreteras, caminos y vías férreas, inspeccionando los trenes a diario.

Cuarto. Los mendigos naturales de esta provincia serán conducidos a sus respectivos pueblos a disposición de la autoridad municipal.

Quinto. Los mendigos naturales de Madrid serán conducidos al Campamer. to de Desinfección, y alli, una vez clasificados, se decidirá su definitivo destino.

Sexto. Todo agente de la autoridad queda obligado, bajo la responsabilidad a que hubiere lugar por desobediencia, que se hará efectiva con todo rigor, a detener inmediatamente a quien mendigue en la vía pública, conduciéndolo acto seguido al Campamento de Desin-

Séptimo. Los mendigos que ejerciesen la mendicidad empleando niños menores de diez y seis años, aun cuando sean hijos suyos, serán castigados con multas de 500 pesetas o quince días de arresto, y los menores serán entregados a la Junta de Protección a la Infancia

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 5.º de la referida ley, los agentes de la autoridad deberán detener a los menores de diez y seis años que mendiguen, vaguen o pernocten en paraje público, solos o acompañados por personas mayores. Cualquiera persona podrá detener a los menores de diez y seis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entregue inmediatamente a los agentes de la autoridad.

Esta penalidad gubernativa se establece sin perjuicio de la señalada en la ley de 23 de julio de 1903, para represión de la mendicidad.

Octavo. En el caso de que los incursos en la penalidad anterior sean de otra provincia, serán expulsados después de cumplido el arresto, y los niños entregados a la respectiva Junta de Protección a la Infancia.

Noveno. Serán considerados como mendigos:

a) Todo individuo que no pueda acreditar que ejerce un oficio y está parado forzosamente por no hallar trabajo. Hará fe la declaración jurada de su patrono o patronos anteriores.

b) Todo individuo que simule ejercer una industria ambulante acompañado de menores de diez y seis años.

c) Todo individuo que carezca de domicilio. Para los efectos de este bando se considerará que tiene domicilio quien asista diariamente a casas de dor-

d) Todo individuo que sea sorprendido durmiendo en la via pública o en lugares deshabitados.

e) Todo individuo que careciende de oficio comprobado y siendo indocumen-

tado circule por las carreteras y cami nos y tenga las características incon fundibles del vagabundo.

Décimo. Todo individuo que sea detenido por mendigo será filiado y fichado en el acto, permaneciendo a disposición de las autoridades civiles y militares hasta que su ficha sea comprobada. Los prófugos, los desertores y los reclamados por las autoridades judiciales, serán puestos a su disposición.

Undécimo. Se concede un plazo de diez días para que los mendigos naturales de otras provincias abandonen voluntariamente el territorio de la de Madrid. En esos diez días no serán molestados en los trenes ni en los caminos.

Duodécimo. Los mendigos ancianos, niños o enfermos serán conducidos a sus respectivas provincias en tren; pero los que sean robustos harán el viaje en conducción ordinaria, escoltados por la Guardia civil.

Décimotercero. Se ruega al vecindario no dé limosna, para ayudar al más rápido y exacto cumplimiento de este Bando, medio único de acabar con los 28.000 mendigos profesionales que viven en Madrid sin trabajar, con daño notorio de los verdaderos desvalidos, y con quebranto evidente de la salud pública, de continuo amenazada por la difusión de la miseria orgánica, que es companera inseparable de la mendicidad y de la vagancia.

Madrid, 19 de Marzo de 1919. LEOPOLDO ROMEO»

Compañía Trasatlántica

El vapor

«C. LOPEZ Y LOPEZ»

de esta Compañía, efectuará la expedición ordinaria correspondiente a la línea Nueva York-Cuba-Méjico saliendo, salvo contingencias, de Barcelona el día 15 del actual, de Valencia el 16, de Málaga el 18 y de Cádiz el 21, directo para Nueva York y Habana. El vapor

«LEGAZPI»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

Noticias teatrales

REAL

Hoy martes se estrena la ópera española en tres actos, libro de Tomás Borrás, música de Conrado del Campo y Angel Barrios, «El Avapiés», que, dirigida por el ilustre maestro Ar-bós, cantarán los eminentes artistas señoras Gay, Nieto y Fede y señores Cort, Brias, Azzolini y Del Pozo.

Decorado nuevo de Martinez Gari v vestua-rio nuevo de Peris Hermanos, bajo figurines de Ricardo Marín.

Mañana miércoles, última función d primero a tardes, despedida de la genial Vix con la última representación de «Luisa».
El sábado, primera representación de «Ma-

PRINCESA

Mañana miércoles y pasado jueves, a las seis, ambas en función extraordinaria y fuera de abono, especiales, a precios especiales, se pondrá en escena el admirable drama en tres actos, original de D. Serafin y D Josquin Alvarez Quintero, titulado «La calumniada», que tan enorme éxito obtiene en todas sus repre-

COMEDIA

Mañana miércoles, festividad de San José, a las cinco de la tarde, se representará la aplaudidisima obra «La casa de la Troya». El jueves, a las seis de la tarde, «matinée». poniéndose en escena «La casa de la Troya».

LA BOLSA

ALORES Y GIROS	Dia	Dia
4 per 100 Interior	BALL	
Serie F	79.89 80.75 81.00 80.75	78.80 78.90 79.30 80.75 80.80 81.00
Diferentes Fin corriente Fin próximo	,	80.75
4 por 100 Exterior	00.00	00.00
Serie F.	88.90 90.25 90.25 90.80	88.90 88.90 90.00 90.50 90.80 92.50
4 por 100 amortisable		
Serie E	3	,
5 por 100 amortizable (ant °)	S. Aller	
Serie F	95 60 36 00 96.00 97.00	95.90 97.00
5 por 100 amortizable 1917 Serie F	95 55	95 6
Differentes Obligaciones Tesoro	95.85 95.85 95.35	95.44 95.44
Serie A, 4 por 100	3	,
B. A, 4,75 por 100 de 500 pe setas. B, de 5.000 pesetas. B, de 5.000 pesetas. B	102.80	102.8 102.6
Cédulas Banco Hipotecario, 4 por 100 Idem, 5 por 100 Canal Isabel II, 4 por 100	100.00	100.0 101.5
Ayuntamiento de Madrid		
Empréstito 1868, 3 por 100 Expropiación interior, 5 por 10 Cédul·s del Ensanche, 4 y me dio por 100 Deuda y obras, 4 y medio por 10	1	75.0
Villa Madrid		,
Banco de España	135.00	3
Río de la Plata. Central Mejicano Compañía de Tabscos Explosivos	299.00	300.0
Azucareras preferentes	. 48.50 . 212.50 . 370.00 . 339.50	211 0 370.0
Moneda extranjera Francos.	. 86.20	87.0
Libras esterlinas	. 22.50	

En el Centro del Ejército y la Armada se ha celebrado el banquete organizado por los pe-riodistas que hacen información en el Ministerio de a Guerra para festejar el triunfo obtenido por el redactor de *La Acción* Sr. Fernández Cuevas en el concurso de la Biblioteca

En representación del ministro de la Guérra asistió el jefe del negociado de Prensa del Ministerio, capitán Matilla, y por el capitán general, Sr. Aguilera, su secretario Sr. Qui-

En el Hospicio

Mañana, festividad de San José, se celebrarán durante todo el día en el Hospicio grandes festejos civico religiosos.

Un entierro

En la tards de ayer ha recibido cristiana se-pultura la encantador a niña Consuelo González Canada Gamón, hermana de nuestro estimado compañero en la Prensa D. Antonio El entierro fué una gran manifestación de

Reciba nuestro buen amigo y su distinguida familia la expresión de nuestro sincero pé-

EL INCENDIO DE ANOCHE

A las siete y media de la noche de ayer se recibió aviso telefónico en la Dirección de incendios de haberse iniciado un fuego muy violento en una casa de campo, enclavada en el lugar conocido por Peñagrande, situado en el llamado Camino de Labradores, y a dos kilómetros del Asilo de la Paloma.

El aviso recibido era tan alarmante, que fué movilizado el personal de la Dirección y de los Parques primero y segundo, acudiendo rápidamente al lugar del suceso cuando ya la casa ardía por los cuatro costados.

Los trabajos de extinción se hicieron con grandes dificultades. Unas lagunas utilizan para el riego de las huertas cercanas, carecían de agua; otro tanto ocurria con el Canalillo, próximo también, por ser hoy el día destinado a su lim-

A pesar de todos los esfuerzos practicados, la casa quedó completamente destruída, así como también todo el mobiliario, del cual solamente pudo salvarse un baúl que contenia documentos.

La casa destruída es propiedad de don Vicente Martin, que la tenia subarrendada a un individuo, de quien sólo sabemos se llama Juan. Este, consternado, presa de gran excitación nerviosa, corría de uno a otro lado, mientras las llamas reducian a cenizas su ajuar.

Correspondencia asegurada sobrante Relación de los 20 pliegos de valores declarados que, transcurrido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo de la Dirección general de Correos, están a disposición de las personas que se crean con derecho a ellos y puedan hacer las oportunas reclamaciones hasta el 15 de junio próximo, que se efectuará la apertura e inutilización de los que no hayan sido recogidos:

De Ribadeo, para D. Amando Alarcón, en Valencia, declaración de 575 pe-

Estafeta alcance Mediodía (Madrid), para D. Salvador R. Peris, en Valencia, con 100 pesetas.

De Madrid, para Paula Lera, en Tolosa, con 50 pesetas.

De Madrid, para Guiusseppi Guidelli, en Alexandría, con 1.200 pesetas, De Madrid, para Cue Tomás, en París,

con 100 pesetas. De Bilbao, para Manuel Bunardo, en Archena, con 100 pesetas.

De Madrid, para Dionisio Alonso, en minas de Riotinto, con 50 pesetas. De Barcelona, para administrador de la revista España, con 50 pesetas.

De Madrid, para Faustino Martín, en Santa Cruz de Mudela, con 500 pesetas. De Madrid, para Alejandro Sanz, en Calahorra, con 100 pesetas.

De Bilbao, para Madeleine Moas, en Paris, con 25 pesetas.

De Madrid, para Lolita y Paquito Zambelli, en Niza, con 30 pesetas.

De Madrid, para Gastón Nart, en Ma-

himidje, con 20 pesetas. De Caravaca, para Juan Zabala, en

Madrid, con 150 pesetas. De Barcelona, para Nilairán Lázaro, en Aranda de Duero, con 100 pesetas.

De Madrid, para Guet Compañía, en Paris, con 4.000 pesetas.

De Madrid, para Pedro Vilches, en Quiroga, con 100 pesetas. De Irún, para Paul Allavre, en Fran-

cia, con 15 pesetas. De Irún, para Rafaela Lahoz, en Mon-

talbán (Teruel), con 50 pesetas. De Vigo, para Adelaida Silva, en Portugal, con 50 pesetas.

Sucesos

En la calle del Norte, número 27, principal, penetraron unos ladrones forzando la puerta, llevándose muebles, ropas y alhajas, por valor de 500 pesetas. La perjudicada, Concepción Sanz, denunció

En el cine de la Flor El niño Rafael García Serrano se produjo una herida en el escroto jugando con otro mu-chacho en el cine de la Flor.

Doble intento de suicidio

En su domicilio, calle de Embajadores, número 47, intentó suicidarse, ingiriendo una disolución de fósforos, María Alonso Alonso.

Como no consiguiese pronto sus desesperacon grandes dificultades. Unas lagunas dos propósitos, se arrojó por el Puente de próximas a la casa incendiada, y que Toledo. produciéndose heridas gravísimas que se las curaron en la Casa de Socorro del

EL CARTEL PARA MAÑANA

REAL .- A las nueve, Luisa.

ESPAÑOL.-A las seis, Amo y criado, y Amor a oscuras. - A las diez, Amo y criado, y Amor a oscuras.

PRINCESA. A las seis, La Calumniada, (función de abono).

CENTRO. -A las seis, La casa de las lágri-mas. -A las diez y cuarto, La casa de las lágri-

INFANTA ISABEL.-A las cuatro y cuarto (popular), Los amos del pueblo y Un drama de Ca derón.—A las seis y media (especial). ¿Tie-nen razón las mujeres?—A las diez y media, (popular). ¿Tiene razón las mujeres?

COMEDIA. —A las seis La casa de la Troya. A las diez y cuerto, La casa de la Troya.

LARA —A las cinco y media, obardias. En asuntos del querer y des edida e Pastora Imperio. —A las diez y cuarto, Cobardias y despedida de Pastora Imperio.

FSLAVA.-A las diez y media, La señ rita

REINA VICTORIA. -A las seis, La araña azul. -A las diez y media, La mujer artificial

APOLO.-A las seis v cuarto (especial), De rodillas y a tus pies, y Trianerías. - A las diez y media, Trianerias.

COMICO.—(Despedida de la Compañía Pra-do-Chicote.—A la cumero, La bolse o la vida y Muñecos de trapo, (dos actos).—— las seis y me-dia, Mi querido amigo (dos actos), y La romanvica. — A las diez y cuarto, Mi querido amigo (dos actos), y Muñecos de trapo (dos actos).

MARTIN.—A las seis, Reyes la jerezana.—A las siete y cuarto, La danza de las velos.—A las diez y cuarto, De padre y muy señor mío. - A las once y media, La danza de los velos.

NOVEDADES. - A las cuatro. La primera de feria. - A las cinco, El sultán de la persia. - A las seis y cuarto (doble), El rey de la banca y El cotarro nacional. — A las nueve y cuarto, Doloretes. - A las diez y cuarto (doble), El colarro nacional, y Chiribit s.

March y Samarán. Doctor Fourquet, 23. Teléfonol5 41 M

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Canarias.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo hacíendo las escalas de Canarias y de la Peninsula indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, ,Santander Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilboa, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro. Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica

tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas uo son fijas y se anunciarán opor tunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorable y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los

puertos del mundo, servidos por líneas regnlares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida o portunidad.

VICKERS, SONS

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S W,—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas lindajes; artillería de todos calibres para Ejército y la marina, cañoues de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc. ametralladoras y municiones—Fábricas que posee esta Compañ a: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ctd. at Asrrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje do Scheffield (River Bon Works); fábrica de canones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa España fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de eartuchería de

brica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de

di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chinelo (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caba llos; «Sentinel» y «Skinuscher», crucero tipo de «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido do primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», »Empressfs, China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballoe Además, desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

VIAJES

ITINERARIOS

COMBINADOS

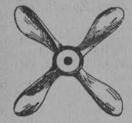
CON

Norte, Centro

Sur América

The International Paint & Compositions C., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)



Marca registrada

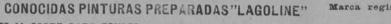
Pinturas submarinas para fondos de buques Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

PATENTE INTERMACIONAL Es la composición más antimoluscosa que existe — Está usada por 11 Gobiernos y más de seiscientas

Empresas maritimas y casas navieras FABRICANTES DE LOS ESMALTES Y CONOCIDAS PINTURAS PREPARADAS "LAGOLINE"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS



Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2. También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhagne, Nueva York y Ode sa (Rusia)

DE BUQUES DE MADERA, PATENTE "NATIONAL", PATENTE "DAMBOLINE", (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival LIMPIA METALES "ALADDIN"

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



LOYD Ionicilio social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro ma-rítimo y de transporte en general, por importante que sea la canti-SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y

A LOS SUSCRIPTORES

D. Alberto Marsden

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESA-DO.—LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que csrrespondan a cada participe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximum de garnntía & seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid

SERVICIO QUINCENAL

Galveston Este servicio lo practican los vapores correos.

MIGUEL M. PINILLOS...... de 4.500 toneladas.

OONDE WIFREDO..... de 5.000 MARTIN SAENZ...... de 5.500

PIO IX..... CATALINA.....

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.00) toneladas (d s helices). Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itin-rario, con es-

calas en Santos a la ida y al regreso. Salidas de Barcelona cada veinte dias

CATALINA de 8.000 fd.

BALMES de 6 500 fd. Agenoia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios. - En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina. - En Valencia, Sres. Requena e Hijos. - En Málaga Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO, RUBATTINO E LLOYD ITALIANO)

Barcelona: Sres. Parés y C.ª, Rambla de Santa Mónica, 18. Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

VELOCE"

Navigazione Generale

VAPORES DE LA COMPAÑÍA

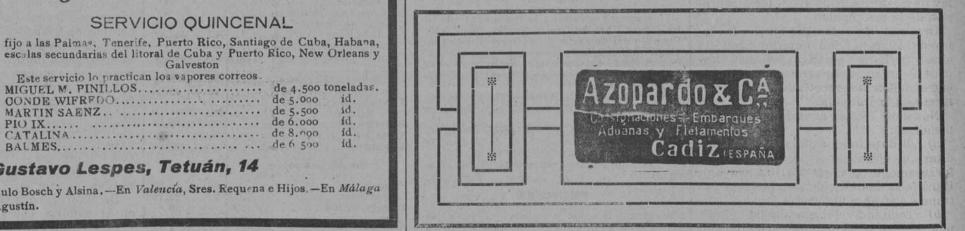
Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martin, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa Maria, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.

Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.

Salida de Gijón para Sevilla cada diez días

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquin Haro, consignatario.



ZABALA Y ARANA

= MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques. Carbones. Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica:

ARABALA

MANUFACTURA MECÁNICA EIBARRES Escopetas finas de Caza y Tiro pichón



Víctor Sarasqueta

EÍBAR (GUIPÚZCOA) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires

Ansaldo-San Giorgio

Sociedad anónima CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.-Astilleros en SPEZIA (Muggiano) Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTEAMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques Motores de combustión, tipo Marino, para Buques de Guerra y Mercantes

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia) Telegramas: Austosoafi-Pertusola Teléfono: 228-275-Spezia

TALLERES MECÁNICOS Y FUN-

DICION:

Telegramas: Mecanurgos-Torino Teléfono: 247 2498 6501-Torino

Codigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Uniou .-

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

No tiene cinta



Comparad la escritura de la máquina

con todas las demás

Casa central: Calle del Barquillo, núm. 4. - Madrid

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. - Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerre, de Hacienda, de Fomento y de Estado.-Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores procedentes de esta casa construídos para España, Portugal, Francia y Africa

Astilieros, talleres mecánicos de construcción, máquinasy calderas para la Marina Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTO, PLANOS Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS